



COMISION FEDERAL DE
MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
OFICIO No. COFEME/01/029
México, D.F. a 18 de enero de 2001

DR. AARÓN DYCHTER POLTOLAREK
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
PRESENTE.

10/017/170800-6*

Me refiero al oficio número 4.-005 de fecha 4 de enero de 2001, recibido por esta Comisión el 9 de enero del presente año, por el cual esa Secretaría somete a consideración las ampliaciones y correcciones realizadas al Proyecto de Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima, así como su respectiva manifestación de impacto regulatorio (MIR).

Con fundamento en los artículos 69-G, 69-H y 69-J, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Comisión ha dictaminado favorablemente el anteproyecto señalado en el párrafo anterior, anexando copia del mismo debidamente sellado y rubricado, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69-L, segundo párrafo del ordenamiento citado, puede proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Con fundamento en el
Acuerdo por el que se
delegan facultades del
Titular de la Comisión
publicado en el Diario
Oficial de la Federación
el 13-XI-00

M. Reyes Retana E.

LIC. MARILUPE REYES RETANA
LA COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS,
AGROPECUARIO, COMERCIO E INDUSTRIA

C.c.p. Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez. Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.
Presente.

C.c.p. Lic. Diego Tinoco Ariza Montiel. Director General de Asuntos Jurídicos. Presente,